

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL

07-01

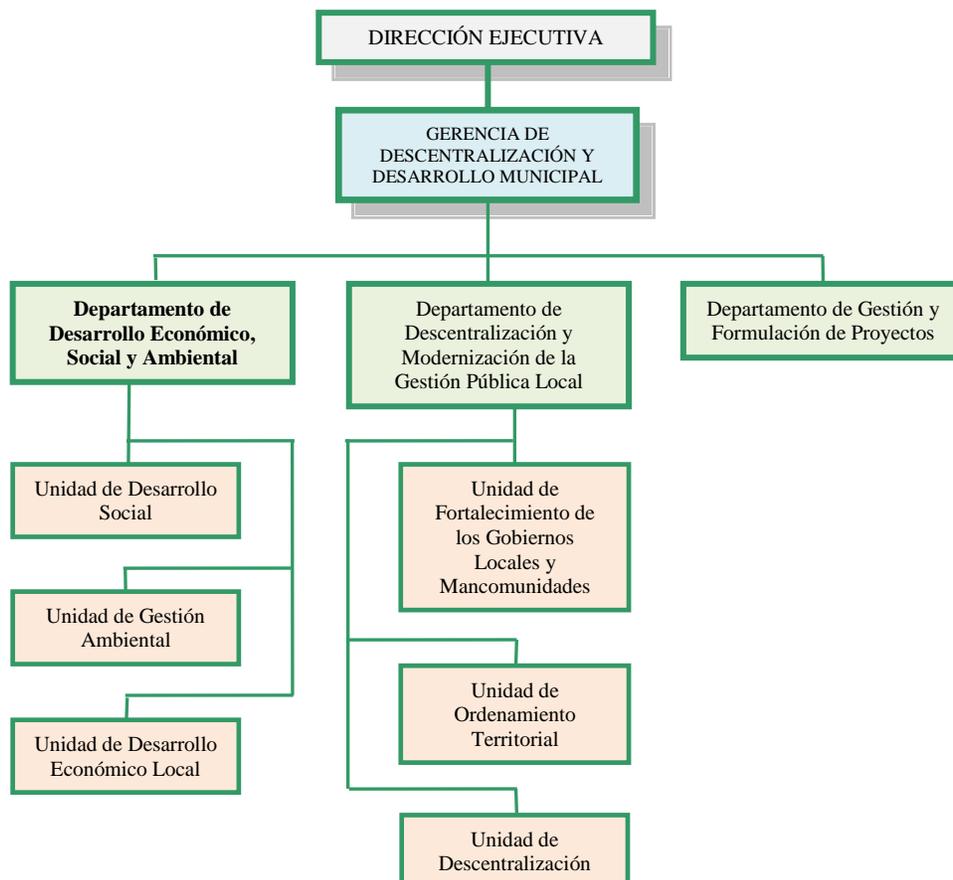
OBJETIVOS:

Planificar, dirigir, organizar, facilitar, supervisar y dar seguimiento a las acciones que desde la AMHON se impulsan para la promoción del Desarrollo Económico Local, Desarrollo Social y Gestión Ambiental, en el marco de la planificación estratégica, con el propósito de contribuir a generar capacidades y mejorar la gestión pública local y mancomunada.

ORGANIZACIÓN:

El Departamento de Desarrollo Económico, Social y Ambiental depende de la Gerencia de Descentralización y Desarrollo Municipal, al igual que el Departamento de Descentralización y Modernización de la Gestión Pública Local.

Está conformado por la Unidad de Desarrollo Económico Local, la Unidad de Desarrollo Social y la Unidad de Gestión Ambiental.



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL

07-01

PRINCIPALES FUNCIONES:

Son funciones principales del Departamento de Desarrollo Económico, Social y Ambiental:

Actividades permanentes:

- a. Conducir la agenda institucional en las áreas de desarrollo económico local, desarrollo social y gestión ambiental que promueva el desarrollo en los municipios del país.
- b. Participar activamente en los procesos de formulación, actualización o implementación de políticas nacionales vinculadas al área social, económica y ambiental, para velar que se incluyan intereses del gremio municipal.
- c. Investigar, recopilar y difundir la existencia de políticas, estrategias, agendas nacionales de interés al gremio municipalista, que estén vinculadas a las áreas social, económica y ambiental.
- d. Participar en las representaciones institucionales de las cuales AMHON forma parte y le son asignadas al Departamento como: comisiones, mesas, consejos o cualquier otro espacio de trabajo y concertación interinstitucional, considerando las competencias de cada Unidad y dando el seguimiento a las mismas, con el propósito de conocer los temas que están siendo abordados.
- e. Establecer acciones de dirección y coordinar con los colaboradores del Departamento.
- f. Gestionar con la cooperación internacional, asistencia técnica y/o financiera necesaria para la ejecución de las actividades, en temas de interés para la AMHON en el marco del plan estratégico institucional.
- g. Asistir a la Gerencia de Descentralización y Desarrollo Municipal en lo referente a las temáticas del Departamento, como análisis de documentos, dictámenes técnicos, revisión de propuestas de programas y proyectos, anteproyectos de ley.
- h. Participación en reuniones al interior o exterior de la Institución, que sean delegadas por la Gerencia de Descentralización y Desarrollo Municipal.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y
AMBIENTAL**

07-01

- i. Integrar las comisiones de trabajo que le sean delegadas

Actividades Periódicas:

- a. Orientar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades del Plan Operativo que se desarrollen en las Unidades de Desarrollo Económico Local, Desarrollo Social y Gestión Ambiental Municipal, de acuerdo a las metodologías que la institución utilice.
- b. Apoyar la gestión de programas y proyectos con instituciones públicas y privadas, cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil y academia, que se encuentren ejecutando las unidades del Departamento en pro del fortalecimiento de las capacidades municipales y de las mancomunidades.
- c. Orientar a los responsables de las unidades en el uso y actualización del sistema de planificación y seguimiento de la AMHON, en procesos técnicos para el desempeño de sus funciones y/o en la ejecución de proyectos.
- d. Participar e incidir en los procesos de revisión y/o actualización de normativas, como leyes, decretos, reglamentos, planes de arbitrios y otros mecanismos del marco legal generen impactos sobre los gobiernos locales y mancomunidades en las tres áreas.
- e. Apoyar los acercamientos entre la academia y los municipios y mancomunidades, a fin de generar colaboración técnica- científica en las áreas del Departamento.
- f. Orientar los procesos de formulación de los planes operativos de las tres unidades.
- g. Consolidar, analizar y presentar los planes mensuales y semanales de las actividades de las tres unidades.
- h. Revisión de los avances en la planificación mensual dentro del sistema de planificación de la AMHON.
- i. Participar en las reuniones internas de equipo para coordinar acciones.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y
AMBIENTAL**

07-01

-
- j. Consolidar los informes mensuales de avances de ejecución de actividades y remitirlo a la Gerencia de Descentralización y Desarrollo Municipal.
 - k. Las demás funciones asignadas por la Gerencia de Descentralización y Desarrollo Municipal.